



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/ MDMS.

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. 2/2013, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA). (6ª MODIFICACIÓN), DEFINIENDO PLAZO EDIFICACIÓN DE SOLARES.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente número 2/2013, de Modificación del artículo 37 de la Normativa Urbanística de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la LOUA (6ª Modificación), definiendo plazo de edificación de solares.

El expediente con su documentación técnica correspondiente se expone al público desde esta fecha, tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las sugerencias, alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación, en el mismo horario y durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA.

En Umbrete, a 1 de octubre de 2013.

El Alcalde



Ayuntamiento de Umbrete

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

ALCALDÍA